

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN HORAS LIBRE CONFIGURACIÓN CARROCERÍA

A partir de la valoración resultante de los criterios de evaluación, y de modo particular del grado adquirido en el aprendizaje, los Departamentos Didácticos establecen unos criterios de calificación que son los acuerdos **que establece cada Departamento Didáctico para obtener de manera homogénea la calificación de los módulos, de tal modo que les permita ponderar o asignar diferentes valores / notas a los distintos aspectos del aprendizaje, tanto a los aspectos que indican el resultado como a los que indican el proceso del aprendizaje.** Aunque estos criterios de calificación están relacionados con los criterios de evaluación conviene **diferenciarlos.** Los **criterios de evaluación** indican lo **que los alumnos han tenido que aprender**, el resultado del aprendizaje, cómo han debido realizar el proceso de ese aprendizaje; los criterios de evaluación no es otra cosa que la cuantificación de la valoración hecha sobre el mayor o menor logro de los criterios de evaluación. Por lo tanto, a la hora de tomar los acuerdos sobre los criterios de calificación hay que tomarlos en consonancia con los criterios de evaluación. Cada Departamento determina cuáles van a ser esos criterios de calificación y normalmente los expresa en porcentajes. Una forma de indicar estos criterios para el módulo, será la siguiente:

- 40% para pruebas conceptuales (prueba teórico/práctica)
- 40% para pruebas procedimentales (prueba práctica)
- 20% para trabajo del alumno (trabajo en aula polivalente y en taller, entrega de trabajos teórico prácticos...)

Los resultados de aprendizaje deberán de ser superados en un grado de 50 % sobre 100. Los instrumentos de evaluación a utilizar serán:

- Participación en clase.
- Realización de controles teóricos.
- Realización de experiencias prácticas en taller.
- Observación diaria del puesto de trabajo.
- Puntualidad en la entrada y la salida.
- Realización de los ejercicios propuestos.
- Análisis de las tareas de los alumnos, mediante escala del instrumento de Registro del alumno y fichas de grupo, controlando los tiempos estimados.

Notas relacionadas con la realización de **controles teóricos:**

- No se repetirá los controles a aquellos alumnos que no se presenten a la realización de los mismos el día acordado, salvo en los exámenes trimestrales.
- No se permitirá la utilización del móvil, ni el uso de calculadoras de un alumno a otro. Todos los alumnos deben traer el material necesario para la realización del control.
- El alumno que llegue más de diez minutos tarde a la realización del control, no podrá realizar el mismo.

- El alumno que copie en un control, tendrá que abandonar la realización del mismo; solo podrá volver a realizarlo a final del curso, coincidiendo con evaluación final.
- Los alumnos serán evaluados, coincidiendo con los exámenes trimestrales; además de una evaluación ordinaria.
- El módulo quedará superado cuando **estén aprobadas todas las unidades de trabajo**. Para ello el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5 en cada resultado de aprendizaje que se incluye en las distintas Unidades de Trabajo. Solo se ponderará la nota con un mínimo de un 4 en uno solo de los apartados anteriores.

CRITERIOS DE SUPERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN SUMATIVA

Se establece un plan de recuperación con las características que se muestran a continuación:

- **Al finalizar cada trimestre:** Para facilitar la consecución del módulo, en caso de no haber superado la calificación mínima exigida, o para mejorar los resultados obtenidos, se llevará a cabo una prueba escrita y/o informatizada que recogerá los contenidos objeto de recuperación. Serán valoradas de 0 a 10 puntos, entendiéndose superada cuando la puntuación sea igual o superior a 5 puntos. Si el tiempo lo permite, la recuperación de la parte práctica se realizará en el laboratorio de electricidad realizando el desarrollo práctico completo, en caso de no poderse, la recuperación consistirá en la redacción del desarrollo de la práctica que no haya superado.
- **Convocatoria ordinaria:** el alumnado que no alcance la mitad de cada uno de los resultados de aprendizaje, deberá asistir con regularidad a clase para someterse al plan de recuperación personalizado hasta la fecha de finalización del periodo lectivo. En la convocatoria ordinaria las pruebas de evaluación consistirán en una prueba escrita y/o informatizada que aglutine la totalidad de los contenidos agrupados por trimestres, sin posibilidad alguna de realizar las pruebas de forma independiente por Unidades de Trabajo. Asociada a la misma, se realizará una prueba de carácter práctico en el taller de entre las propuestas durante el curso. Ambas pruebas serán calificadas de 0 a 10 puntos, entendiéndose superadas cuando la calificación sea igual o superior a 5 puntos. Además se solicitarán aquellas actividades realizadas durante el curso.